

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Gran Vía de les Corts Catalanes, número 684, planta principal, de la localidad de Barcelona, su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 5 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 13 de julio de 2007.—El Director General. P.D. (O.M. 11-07-2006, B.O.E. 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

50.309/07. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Organización Empresarial de Operadores Logísticos» (depósito número 2985).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Gregorio Rayón Gil, mediante escrito de fecha 5 de julio de 2007, y se ha tramitado con el número 80994-6911-80746.

La Asamblea general, celebrada el 20 de febrero de 2007, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el artículo 20 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del acta aparece suscrita por don Luis Zubialde Urralburu, en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente, don Gonzalo Sanz Fernández.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 13 de julio de 2007.—El Director General. P.D. (O.M. 11-07-2006, BOE 13-7-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

50.285/07. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la línea de conexión «Centro de Seccionamiento, Instalación Fotovoltaica de Moratalla-Subestación de Socovos». Tramo en la provincia de Murcia. Expediente 241/2007.

Descripción de las instalaciones:

La línea subterránea constará de tres tramos, debido a la necesidad de reservar tubos para futuras plantas fotovoltaicas y ahorrar excavaciones posteriores, finalizando sus extremos en las celdas de 20 kV del centro de seccionamiento de la planta fotovoltaica Moratalla FV y la Subestación de Socovos, respectivamente.

El sistema seleccionado para la puesta a tierra de pantallas del cable es el tipo Solid Bonded, con puesta a tierra en ambos extremos y en los puntos intermedios, de forma que se anulen las tensiones inducidas.

Características principales:

Frecuencia: 50 Hz.
Tensión nominal: 20 kV.
Tensión más elevada de la red: 24 kV.
Potencia requerida: 5,6 MVA.
Circuitos: 1.
Número de conductores por fase: 1.
Longitud total: 125 m.
Longitud en la provincia de Murcia: 20 m.
Sección del conductor: 150 mm² A1.
Tensión entre fases: 20 kV.
Material del conductor: Aluminio.
Material del aislamiento: XLPE.
Tipo de pantalla: Hilos.
Material de la pantalla: Cobre.
Sección de la pantalla: 16 mm².
Material de la cubierta: Z1.
Diámetro del conductor: 14 mm.
Diámetro exterior: 30,1 mm.
Peso: 1,33 kg/m.
Presupuesto (tramo provincia de Murcia): 5.205,19 €.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el citado proyecto, en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, sita en Avenida Alfonso X el Sabio, n.º 6, 1.ª planta, 30071 Murcia y formularse por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cuales-

quiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las precedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000.

Murcia, 9 de julio de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Faraco Munuera.

50.288/07. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, por el que se somete a información pública la petición de reconocimiento en concreto de utilidad pública, de la planta de ciclo combinado de Corvera, en el término municipal de Corvera (Asturias)

A los efectos establecidos en los artículos 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y en cumplimiento de los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de enero, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de reconocimiento de utilidad pública de la planta de ciclo combinado de Corvera, en los términos municipales de Corvera y Carreño, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Asturias Generación de Electricidad, S.L., con domicilio en c/ Alameda Recalde, n.º 46, 1.º dcha, 48011 Bilbao.
- Municipios de emplazamiento: Corvera y Carreño (Asturias).
- Finalidad: producción de energía eléctrica.
- Características principales:

Grupo de Ciclo Combinado de generación de electricidad.

El proyecto contempla dos posibles configuraciones:

- Configuración mono-eje, con dos grupos idénticos de aproximadamente 430 MW cada uno, donde la turbina de gas, la turbina de vapor y el generador eléctrico están acoplados e integrados en un solo eje.
- Configuración multieje, con una potencia aproximada de 860 MW, con dos calderas de recuperación, dos generadores eléctricos asociados a sendas turbinas de gas y uno asociado a una única turbina de vapor.

Potencia total aproximada: 860 MW.

- Localización: se ubicará dentro de los terrenos situados en la zona SO del complejo industrial de DuPont Ibérica S.L., cerca del pueblo de Nubledo, entre los municipios de Corvera y Carreño, Asturias.
- Presupuesto aproximado: 330 millones de euros.

La relación de bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio es:

Identificación catastral	Superficie	Propietario	Dirección
9940001TP62 93N0001AL	Superficie total: 1.330.086 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 120.000 metros cuadrados en pleno dominio.	Dupont Ibérica, S.L.	Complejo Empresarial DuPont Asturias, en Tamón-Carreño (Asturias).

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Se informa que este anuncio se realiza a los únicos efectos del reconocimiento de utilidad pública del proyecto citado, mientras que la correspondiente información pública de la autorización administrativa y del estudio de impacto ambiental, será realizada por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Gobierno del Principado de Asturias, en cumplimiento de los artículos

16.2 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, y el artículo 12.2 del RD 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para su desarrollo y ejecución.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la memoria justificativa y características técnicas de la instalación, en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en la Plaza de España, 6, 33007-Oviedo, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, por triplicado y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Oviedo, 12 de julio de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Gonzalo Mesa Álvarez.

51.799/07. Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, Dependencia del Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del Proyecto de Ejecución de «Cambio de conductor a Dúplex Gull de la L/220 kV Escombreras-Torrente, en su tramo San Pedro del Pinatar-Campoamor», en el término municipal de Pilar de la Horadada, provincia de Alicante.

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autori-

zación de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización del proyecto de ejecución de «Cambio de conductor a Dúplex Gull de la L/220 kV Escombreras-Torrente, en su tramo San Pedro del Pinatar-Campoamor», en el término municipal de Pilar de la Horadada, provincia de Alicante».

A los efectos previstos en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, 28109 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa del Proyecto de Ejecución de «Cambio de conductor a Dúplex Gull de la L/220 kV Escombreras-Torrente, en su tramo San Pedro del Pinatar-Campoamor», en la provincia de Alicante.

Emplazamiento: Término Municipal de Pilar de la Horadada, provincia de Alicante.

Descripción del proyecto: Reforzamiento de la seguridad del mallado eléctrico de la Red de Transporte de la línea Escombreras-Torrente, en su tramo San Pedro del Pinatar-Campoamor, sustituyendo el conductor actual tipo CURLEW por uno tipo GULL AW. La longitud del tramo objeto del Proyecto es de 5,025 km.

Finalidad del Proyecto: Incrementar la capacidad de transporte de dicha línea aumentando la seguridad de la instalación.

Características principales:

Inicio: Apoyo de entronque n.º 0 (Pilar de la Horadada).

Final: Apoyo de entronque n.º 127 (Pilar de la Horadada).

Tensión línea: 220 kV.

Capacidad térmica de transporte por circuito: 754 MVA (R.D. 2819/1998).

Tipo de conductor: GULL AW de 381 mm² de sección.

Número de conductores por fase: 2.

Aislamiento: Bastones de caucho-silicona de nivel de polución IV (polución muy fuerte).

Recrecidos: Metálicos, constituidos por perfiles de alas iguales, atornillados y galvanizados.

Presupuesto: El presupuesto asciende a la cantidad de doscientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y dos euros (264.772,00 €).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el mencionado proyecto en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Alicante, Paseo Federico Soto, n.º 11 (C. P. 03071), y presentar por triplicado, en esta Dependencia, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 9 de julio de 2007.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alfonso Francisco Muñoz Gámez.

51.801/07. Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de explotación de almacenamiento subterráneo de gas natural, en aguas del Mar Mediterráneo frente a las costas de Castellón y el reconocimiento de la utilidad pública de dicho almacenamiento.

La empresa Escal UGS, S. L., ha solicitado la concesión de explotación para el almacenamiento subterráneo de gas natural denominado Castor, en aguas situadas frente a la costa de Castellón, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, y el reconocimiento de utilidad pública de los bienes y derechos afectados de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la citada Ley 34/1998, a cuyo efecto ha presentado Memoria Técnico-Económica, Estudio de Impacto Ambiental, Documento de Síntesis y Memoria Justificativa.

Para los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio; en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento; así como en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trámite de información pública la solicitud de concesión de explotación de almacenamiento subterráneo de gas natural, cuyas coordenadas son las siguientes:

Vértice	Longitud E	Latitud N
1	0° 45' 00''	40° 25' 00''
2	0° 45' 00''	40° 20' 00''
3	0° 40' 00''	40° 20' 00''
4	0° 40' 00''	40° 25' 00''

Asimismo, se somete a información pública el reconocimiento de la utilidad pública de dicho almacenamiento, cuyas instalaciones terrestres, de acuerdo con el Plan de Explotación presentado, se encuentran situadas en el término municipal de Vinaròs, en la provincia de Castellón.

En la documentación presentada para la solicitud se incluye relación concreta e individualizada de los Bienes y Derechos precisos a expropiar u ocupar para desarrollar las instalaciones del almacenamiento subterráneo Castor, en el término municipal de Vinaròs, en la provincia de Castellón, concretándose las afecciones a fincas de propiedad privada en:

Uno.—Expropiación en pleno dominio de los terrenos adicionales precisos para la construcción de la Planta de Tratamiento, situada en el término municipal de Vinaròs, del almacenamiento subterráneo de gas natural.

Dos.—Para la canalización y cable de comunicaciones del gasoducto:

A) De imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado del gasoducto, con una

anchura de cuatro metros (4 m), dos a cada lado del eje por donde discurrirá la tubería enterrada para la conducción del gas, así como para el cable de comunicaciones del gasoducto. Esta servidumbre que se establece está sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

a) Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto a una distancia inferior a 2 metros (2 m) a contar desde el eje de la tubería.

b) Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez metros (10 m) del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Órgano competente de la Administración.

c) Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

d) Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación (si fuesen necesarios), así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) De ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de tendido del gasoducto y que comprende una franja de terreno de 14 m de ancho, extendida a todo lo largo del gasoducto y distribuida en dos semifranjas laterales de 5 y 9 m, consideradas respectivamente al norte y sur del eje del gasoducto. En esta franja se hará desaparecer temporalmente todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares de la propiedad de los terrenos y demás titulares afectados por las instalaciones terrestres del almacenamiento subterráneo Castor en el término municipal de Vinaròs, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan ser examinadas las solicitudes y documentaciones complementarias de Concesión de Explotación y de Declaración de Utilidad Pública del almacenamiento subterráneo Castor, en la Dependencia del Área de Industria y Energía, Subdelegación del Gobierno, sita en la Plaza M.ª Agustina, n.º 6, 12003 de Castellón, en horario de 09.00 h. a 14.00 h. de lunes a viernes, pudiendo presentar, en su caso, ante la citada Dependencia o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, las alegaciones que estimen convenientes, en triplicado ejemplar, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. La relación de bienes y derechos afectados y los planos parcelarios correspondientes podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento de Vinaròs (Castellón).

Castellón de la Plana, 23 de julio de 2007.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Estanislao Higuera Chaves.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Proyecto: 121001-Almacenamientos subterráneos. Provincia: CS-Castellón. Municipio: VI-Vinaroz

Ref. Catastral	Titular y descripción	Afección			Datos catastro			Naturaleza
		SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	Pol/Man	Par.	SPAR.	
12138A020002830000RD	En investigación, art. 47 Ley 33/2003/MN Vinaroz, 12500 Vinaroz-Castellón.	5.277,0 348,0			20	283	a b	Olivos secano. Improductivo.
12138A020002020000RY	1. Juan Martínez Villa, c/ San José, 7, 43530 Alcanar-Tarragona. 2. José María Martínez Villa, c/ Sanmartí, 82, 43530 Alcanar-Tarragona.	31.939,0			20	202		Agrios regadío.
12138A020002850000RI	En investigación, art. 47 Ley 33/2003/MN, Vinaroz, 12500 Vinaroz-Castellón.	5.850,0			20	285		Agrios regadío.